

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se ha solicitado licencia de apertura por doña Iuliana Mihaela Argatu para instalar bar-cafetería en la calle Begoña, número 2, local 2 (acceso por plaza Mayor).—Expediente 12/1030.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 24 de septiembre de 2012.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.
(02/7.619/12)

